Expediente: 834/2024
Asunto: MC18-2024 G.C.I. SUBVENCIONES EXPTES 352/2024 Y 558/2024
Documento: Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde–Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC18-2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC18-2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
231	22799	Act. en materia de juventud, mujer, drogodependencia,...	23.419,29	1.775,00	25.194,29
342	22100	Suministros varios	2.000,00	5.750,46	7.750,46
165	22100	Suministros de energía eléctrica y varios	109.300,00	74.522,13	183.822,13
321	22100	Suministros electricidad	300,00	1.719,96	2.019,96
342	22103	Combustible	1.000,00	2.510,01	3.510,01
321	22103	Combustible	2.000,00	5.723,50	7.723,50
342	22700	Trabajos realizados por otras empresas	10.000,00	17.703,82	27.703,82
342	21200	RMC instalaciones deportivas	8.000,00	22.653,37	30.653,37
321	22700	Trabajos realizados por otras empresas	1.500,00	2.989,13	4.489,13
320	22700	Trabajos realizados por otras empresas	42.000,00	118.056,43	160.056,43
321	21200	RMC educación	2.000,00	15.704,00	17.704,00
330	22200	Comunicaciones	600,00	1.667,53	2.267,53
330	21200	RMC cultura	7.000,00	1.232,25	8.232,25
330	22100	Suministros varios	300,00	2.003,21	2.303,21
171	21000	RMC parques y jardines	21.260,48	14.766,49	36.026,97

DECRETO
Número: 2024-0704 Fecha: 19/09/2024
d. Validación: 4LCWPKLDF2L2K5K5DXHTM5245
ficación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
cumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

920	22100	Suministros	3.076,25	1.659,40	4.735,65
920	22200	Comunicaciones	3.015,76	6.477,90	9.493,66
920	22110	Productos de limpieza y aseo y varios	3.000,00	8.256,95	11.256,95
920	22103	Combustible	3.000,00	14.716,48	17.716,48
920	22400	Primas de seguros	15.000,00	21.241,30	36.241,30
312	12004	Personal funcionario: RRBB grupo C2	8.325,02	9.000,00	17.325,02
3321	12003	Personal funcionario: RRBB grupo C1	14.246,18	30.349,68	44.595,86

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
46118	Subvención para la igualdad de oportunidades	0,00	1.775,00	1.775,00
46132	Subvención Plan +Cerca	0,00	378.704,00	378.704,00

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 352/2024 SUBVENCIÓN CON DESTINO A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ANUALIDAD 2024. IMPORTE DE 1.775,00 EUROS. PUBLICACION ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, EN SESIÓN ORDINARIA DE 11/09/2024: CONCESIÓN SUBVENCIÓN CON DESTINO A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ANUALIDAD 2024 EN EL BOPA Nº 178 de 16/09/2024.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fecha: 19/09/2024
DECRETO
Número: 2024-0704
d. Validación: 4LCWPKLDF2L2K5K5DXHTM5245
rificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
cumento firmado electrónicamente desde la platafo
rma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2024-0704 Fecha: 19/09/2024

Validación: 4LCWPKLDF2L2K5K5DXHTM5245
Verificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3